

JUZGADO DIECISÉSCIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210006400
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN
MANEJO DE DOLOR
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P., se inadmite la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, se subsane so pena de rechazo, lo siguiente:

1. Alléguese nuevamente los títulos que se pretenden cobrar, toda vez que el sello de recibido es ilegible. Exceptuando las facturas 35857,43046, 43058, 43065, 43567, 43573,43587, 46373, 46598,46606, 46633, 47311, 47361, 47443.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e75f91b2b60b4d60891ada1b08616d9c4ef76e5e35760b008992b3e6572a2e03

Documento generado en 19/01/2021 12:38:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**